

NOMBRE	<b>CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTeI A EJECUTAR EN ALIANZA CON SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN</b>
AÑO	2022
OBJETIVOS	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar apoyo institucional para el desarrollo y ejecución de proyectos de CTeI en alianza con diversos sectores, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y productivo de la región.</li> </ul> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Generar alianzas estratégicas para el trabajo colaborativo entre diversos sectores productivos, sociales y grupos de investigación del entorno regional y nacional que permitan la identificación, formulación y ejecución conjunta de iniciativas de CTeI.</li> <li>➤ Estimular el desarrollo de proyectos de CTeI que generen productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico para la solución de problemáticas en los sectores sociales y productivos de la región.</li> <li>➤ Fortalecer la gestión de los grupos de investigación y consolidar semilleros de investigación que vinculen a jóvenes investigadores en proyectos de CTeI.</li> </ul>
FECHA DE APERTURA	25 de agosto de 2022
FECHA DE CIERRE	de octubre de 2022
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO	5 de diciembre de 2022
CONTACTO	ctei@corhuila.edu.co_Teléfono: 8754220 ext. 154
DOCUMENTOS DEL PROCESO	<p><b>ANEXOS:</b> Documentos para el proceso de registro de la propuesta:</p> <p><b>Anexo 1:</b> Formato para la presentación de propuestas de CTeI. Código: FO-IV-01</p> <p><b>Anexo 2:</b> Plan operativo de actividades. Código FO IV-15.</p> <p><b>Anexo 3:</b> Carta aval para la presentación de propuestas</p> <p><b>Anexo 4:</b> Lista de chequeo de requisitos mínimos / Proyectos de CTeI</p>

	<p><b>Documentos de Apoyo y referencia:</b></p> <p><b>Anexo 5:</b> Relación de programas nacionales de CTel.</p> <p><b>Anexo 6:</b> Relación de problemáticas de las apuestas productivas del departamento de Huila.</p> <p><b>Anexo 7:</b> Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila.</p> <p><b>Anexo 8:</b> Demandas territoriales de las mesas sectoriales del Departamento del Huila.</p> <p><b>Anexo 9:</b> Agenda Integrada de Competitividad – Ctel del Departamento del Huila.</p>
--	---



## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel A EJECUTAR EN ALIANZA CON SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DE LA REGIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, comprometida con la contribución al desarrollo del departamento del Huila a través de la generación de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) orientadas a investigaciones básicas, aplicadas, desarrollos tecnológicos o de innovaciones, ha dispuesto la presente convocatoria con el objetivo de apoyar el desarrollo o ejecución de proyectos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y productivo de la región. Este espacio participativo y de gestión, permitirá la consolidación de alianzas estratégicas de trabajo colaborativo entre diversos actores de los sectores productivos, sociales y grupos de investigación de los que hacen parte profesores investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado, egresados y representantes de los principales reglones económicos del departamento del Huila. Las problemáticas que van a ser abordadas por los proponentes deberán articularse con al menos uno de los ejes estratégicos de investigación definidos en CORHUILA: Producción pecuaria y salud animal, Desarrollos tecnológicos e innovaciones industriales, Gestión ambiental de recursos naturales, Desarrollo empresarial, Gestión de energías renovables a Innovaciones pedagógicas.

Las propuestas de CTel que se postulan en el proceso serán sometidas a una evaluación técnica que considerará la pertinencia regional y la calidad en la articulación entre actores. Los proyectos seleccionados tendrán un plazo de ejecución de 10 meses durante el año académico 2023.

## 2. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar grupos de investigación avalados por la institución o en alianza con otros grupos de investigación o centros de desarrollo tecnológico vinculados al Sistema Nacional de CTel, que involucren la participación de estudiantes adscritos a semilleros de investigación, jóvenes investigadores o egresados de CORHUILA.

## 3. PERTINENCIA DE LAS PROPUESTAS

### PERTINENCIA TEMÁTICA:

Las propuestas de CTel que apliquen a la presente convocatoria se deben formular dentro de los propósitos y horizontes disciplinares de los programas nacionales definidos por MINCIENCIAS y que enrutan la labor de los grupos de investigación con aval institucional. (**Ver Anexo 5:** Relación de programas nacionales de CTel).

De igual modo, las iniciativas deben estar vinculadas a uno de los siguientes ejes estratégicos de investigación con los que actualmente CORHUILA busca concretar su impacto en la región desde el desarrollo de actividades de CTel:

1. Producción pecuaria y salud animal.
2. Desarrollos tecnológicos e innovaciones industriales.
3. Gestión ambiental de recursos naturales.
4. Desarrollo empresarial.
5. Gestión de energías renovables.
6. Innovaciones pedagógicas.

### PERTINENCIA REGIONAL DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se deben enfocar en problemáticas tangibles y debidamente documentadas, que evidencien la afectación de los sectores sociales y productivos que hacen parte de la región y cuyas soluciones prácticas y de intervención contribuyan a su fortalecimiento. Estas problemáticas pueden ser abordadas desde



el desarrollo de investigaciones básicas, aplicadas, de desarrollo tecnológico e innovaciones.

### **APRESTAMIENTO PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA** (Encuentro con sectores productivos y sociales de la región):

Con el propósito de ofrecer un panorama inicial de diagnóstico regional, la institución dispondrá de un escenario para la presentación de los entornos productivos y sociales de la región; dicho escenario, contará con la asistencia de líderes que han participado en la construcción de las demandas territoriales definidas en las mesas sectoriales del departamento del Huila.

**Mesas de diálogo.** En este espacio participativo, profesores investigadores, estudiantes, egresados y representantes de sectores sociales y productivos podrán interactuar a partir de mesas de trabajo para identificar conjuntamente iniciativas de CTel a ser vinculadas a la presente convocatoria.

De igual manera, se adjuntan como soportes documentales, la relación de problemáticas identificadas a partir de la información suministrada en el estudio de actualización de las apuestas productivas del departamento del Huila, la Agenda Integrada de Competitividad CTel y las demandas territoriales de las mesas sectoriales del departamento del Huila. **Ver anexo 6.** Relación de problemáticas de las apuestas productivas del Departamento del Huila. **Anexo 7.** Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila. **Anexo 8.** Demandas territoriales de las mesas sectoriales del Departamento del Huila y **Anexo 9.** Agenda Integrada de Competitividad – Ctel del Departamento del Huila.

### **PRINCIPIO DE COOPERACIÓN:**

Las propuestas deben ser formuladas en alianza estratégica con grupos de investigación reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) y sectores productivos y sociales de la región. En este mismo escenario, podrá vincularse un investigador externo aliado, quién participará como coinvestigador o asesor (su participación será asumida como contrapartida en especie del proyecto).

El investigador externo, en su ejercicio, debe garantizar el acompañamiento técnico en cada una de las fases del proyecto y participará en la generación conjunta de los productos que resulten luego de la finalización respectiva.

#### 4. REQUISITOS PARA APLICAR

- ✓ Las propuestas deben presentarse según los formatos establecidos desde la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación: **Ver anexo 1:** Formato para presentación de propuestas de CTel y el **anexo 2.** Plan operativo de actividades.
- ✓ Las propuestas de CTel deben vincular la participación de estudiantes en calidad de auxiliares de investigación.
- ✓ Los profesores investigadores proponentes que hayan finalizado los proyectos de CTel financiados en convocatorias anteriores, deben haber entregado sus productos finales y encontrarse a paz y salvo.
- ✓ Los profesores investigadores proponentes que cuenten con proyectos de CTel en curso, pueden aplicar a la presente convocatoria siempre y cuando se encuentren al día en el desarrollo de las actividades de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
- ✓ Las propuestas deberán contar con la participación de investigadores, coinvestigadores y auxiliares de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

ROL DEL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO	PERFIL DEL PARTICIPANTE	NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES EN ESTE ROL
Investigador principal	Profesor de tiempo completo	1
Coinvestigador interno	Profesor de tiempo completo	1
Coinvestigador externo	Profesional o profesor vinculado a una institución u organización aliada	Mínimo 1
Auxiliares	Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Mínimo 2
	Jóvenes investigadores, egresados	Mínimo 1

- ✓ Las propuestas deben ser postuladas por grupos de investigación debidamente avalados por la institución.
- ✓ El grupo de investigación al cual pertenece el proponente o investigador principal debe contar con el registro GRUPLAC actualizado.
- ✓ La propuesta debe contar con el aval del consejo de facultad y el comité de programa académico al cual se encuentra vinculado el grupo de investigación. Estos órganos consultivos y de decisión validarán la pertinencia de la propuesta de acuerdo con las necesidades regionales de los sectores sociales y productivos, las líneas de investigación y los contenidos curriculares del programa.

## 5. INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

- ✓ Los grupos de investigación deben postular sus propuestas al comité de programa, quien otorga el aval luego de refrendar las condiciones de calidad y pertinencia de la propuesta.
- ✓ Las propuestas que sean avaladas por el comité del programa serán posteriormente sustentadas por el profesor investigador principal para su aprobación en el Consejo de Facultad.
- ✓ El decano de la facultad remitirá para su inscripción, ante la Dirección de CTeI las propuestas (en medio físico y digital) que finalmente aplicarán a la convocatoria con la respectiva carta de presentación (firmada por el decano de la facultad y el director del programa). (**Ver anexo 3:** Carta de aval para presentación de propuestas).

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de las propuestas de CTeI se ha establecido la siguiente ruta de validación:

### Revisión de propuestas de acuerdo con requisitos mínimos:

Esta primera actividad es realizada por el Comité de CTel y consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones de las propuestas con relación con los criterios y requisitos administrativos establecidos en la convocatoria. Hacen parte de esta validación los siguientes aspectos:

- Condiciones de la propuesta de acuerdo con los protocolos de formulación establecidos para su presentación.
- Condiciones de la propuesta respecto a su pertinencia disciplinar y de impacto regional.
- Condiciones de cooperación y cohesión de las propuestas.
- Condiciones de los proponentes de las propuestas.
- Condiciones del grupo al cual se encuentra adscrito el investigador proponente.
- Condiciones para la inscripción de las propuestas al interior del programa y la facultad.

Para la validación de estos aspectos se ha diseñado una lista de chequeo que permitirá la clasificación de las propuestas según su estado de verificación. (**Ver anexo 4:** Lista de chequeo de requisitos mínimos / proyectos de CTel).

**Subsanación.** Las propuestas que por su condición sean admitidas por el Comité de CTel con algunas recomendaciones derivadas del cumplimiento de requisitos mínimos, una vez sean notificadas, contarán con dos (2) días calendario para la entrega de los ajustes requeridos.

**Evaluación técnica de las propuestas:** Las propuestas de CTel que hayan superado la validación de condiciones iniciales, serán presentadas en una jornada de socialización que contará con la participación (virtual o presencial) de expertos metodológicos y disciplinares, quienes tendrán la responsabilidad de evaluar las condiciones de calidad técnica, de viabilidad, pertinencia e impacto de estas.

**Presentación de propuestas ante el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación.** El Comité de Ciencia Tecnología e Innovación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y de los resultados de la evaluación técnica mediante el panel de expertos, otorgará aval para la presentación ante el Consejo Académico, a aquellas propuestas que cumplan satisfactoriamente con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.



**Presentación de propuestas ante el Consejo Académico.** Las propuestas avaladas por el Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación deben ser sustentadas ante el Consejo Académico para su estudio y aprobación.

Cumplido este proceso, el Consejo Académico comunicará mediante acuerdo las propuestas que recibirán el apoyo institucional para el desarrollo de proyectos de CTel en alianza con diversos sectores, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social o productivo de la región.

## 7. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS de CTel

El presupuesto designado por CORHUILA para la financiación de las propuestas aprobadas mediante la presente convocatoria es de \$150.000.000. Estos recursos se distribuirán entre las propuestas con una asignación máxima de \$20.000.000, en calidad de contrapartida económica de CORHUILA.

**Aportes de los aliados en calidad de contrapartida.** Las propuestas de CTel presentadas al proceso de convocatoria deberán contemplar en el presupuesto una contrapartida económica o en especie del aliado que represente mínimo el 35% del presupuesto total.

## 8. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Fecha de apertura	25 de agosto de 2022
2	Divulgación a la comunidad académica	Del 25 de agosto al 13 de octubre de 2022
3	Aprestamiento para aplicar a la convocatoria mesas de diálogo (encuentro con sectores productivos y sociales de la región)	9 de septiembre de 2022
4	Acompañamiento técnico para la formulación de las propuestas	Del 25 de agosto al 7 de octubre de 2022

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
5	Fecha de cierre	14 de octubre de 2022
6	Revisión de las propuestas de acuerdo con requisitos mínimos	Del 15 al 18 de octubre de 2022
7	Comunicación del cumplimiento de requisitos mínimos	19 de octubre de 2022
8	Subsanación de propuestas	Del 20 al 21 de octubre de 2022
9	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos ante el Comité de CTel	25 de octubre de 2022
10	Comunicación de la Dirección de CTel sobre proyectos admitidos según verificación de requisitos mínimos	2 de noviembre de 2022
11	Evaluación técnica de las propuestas	3 al 12 de noviembre de 2022
12	Ajuste de las propuestas por los investigadores proponentes	14 al 21 de noviembre de 2022
13	Presentación de propuestas ante el Comité CTel	29 de noviembre de 2022
14	Presentación de propuestas ante el Consejo Académico	1 de diciembre de 2022
15	Publicación del acuerdo del Consejo Académico con las propuestas aprobadas para su financiación	5 de diciembre de 2022

## 9. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CTel

- La ejecución del presupuesto de contrapartida de CORHUILA para el desarrollo de los proyectos de CTel aprobados en la convocatoria se realizará de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Cada profesor puede participar en un solo proyecto como investigador principal.
- Cada propuesta puede contemplar un profesor de tiempo completo en calidad de coinvestigador.

- Los proyectos aprobados deberán formalizar su ejecución a partir de legalización del acta de inicio.
- Los proyectos aprobados deberán formalizar el acta de inicio en un periodo no superior a 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del respectivo acuerdo del Consejo Académico.
- Los proyectos aprobados contarán con un periodo de ejecución máximo de (10) meses calendario académico, una vez sea formalizada el acta de inicio del proyecto.
- Los profesores beneficiados para la financiación de su proyecto de CTel deberán estar a paz y salvo con la ejecución de proyectos anteriores aprobados por la institución mediante convocatoria.
- La propiedad intelectual está regida por las disposiciones que se encuentran especificadas en el Acuerdo 105 de 2005 emitido por el Consejo Superior mediante el cual se establecen las condiciones de propiedad intelectual en CORHUILA.
- Una vez finalizado cada proyecto, el investigador principal se comprometerá a iniciar el proceso de publicación de un producto de nuevo conocimiento o el registro del producto de desarrollo tecnológico generado como resultado del mismo. Esta condición será objeto de seguimiento para su vinculación como “actividad científica” en la agenda profesoral del respectivo profesor.
- Los productos de nuevo conocimiento que surjan como resultado de la ejecución de los proyectos aprobados en la presente convocatoria, serán objeto de seguimiento por parte de la dirección de CTel y la coordinación editorial para su respectiva publicación, de acuerdo con los criterios de calidad y verificación de productos propuestos por Minciencias y los lineamientos institucionales establecidos para tal fin.

